



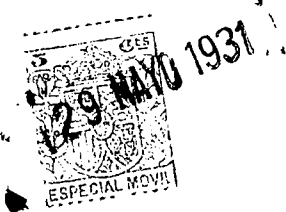
en uno de estos sentidos en disposición de moto-arado y en el otro en la de tractor.

15 Para ello el tractor moto-arado objeto de dicha patente verifica la labranza por el mismo surco, mediante el empleo de dos equipos de arar independientes entre si y de elementos opuestos volteando las tierras uno a derechas y otro a izquierdas, y cuyos elementos entran alternativamente en función por accionamiento de una palanca de mando al alcance del conductpr, según el aparato se mueva en uno u otro sentido de marcha, a
20 cuyo fin se encuentra provisto de un cambio de marcha apropiado con engranajes de las mismas relaciones y modulos.

Según dicha patente, el mando de los juegos de arados dispuestos en cada sentido de marcha, se verifica por mediación de una palanca de accionamiento que acciona un paralelogramo articulado que alternativa y simultáneamente eleva uno de los
25 juegos cuando desciende el otro, y el dispositivo de dirección del aparato se realiza por un mando de tipo conocido establecido al alcance del conductor, pero independiente de la palanca de mando de los juegos de arado. El presente certificado de
30 adición prevee un dispositivo que permite en un solo conjunto establecido al alcance de la mano del conductor, el mando de ambos mecanismos, o sease el accionamiento indistinto de los juegos de arado y los cambios de dirección del aparato.

Los adjuntos dibujos muestran en corte un ejemplo de
35 realización del citado dispositivo cuyas características esenciales son las siguientes:

En el interior de un carter cerrado C se encuentran establecidos sobre un eje geométrico común dos tornillos sin fin A y B. El sin fin A se encuentra accionado por la rueda de mando A₁ por mediación del eje tubular de la misma A₂, y engranan
40 con una rueda dentada A₃ a la cual va unida la palanca A₄ que



45 sufre de esta forma un movimiento rotativo utilizable, convertido en rectilíneo-alternativo por un juego apropiado de bielas para la elevación y el descenso de los arados y demás aparatos que puedan acoplarse a los tractores, a los moto-arados o a aparatos combinados.

50 El sin fin B es accionado por la rueda de mando B₁ por mediación del eje B₂ dispuesto en el interior del eje tubular A₂ y engrana por una rueda dentada B₃ a la cual se encuentra unida la palanca B₄ que sufre asimismo un movimiento rotativo utilizable previa conversión en rectilíneo-alternativo por medio de bielas para accionar la rueda o ruedas de dirección de los antes citados aparatos.

55 Se desprende fácilmente de lo expuesto que la disposición reseñada permite en cualquier posición un manejo y un control cómodo y eficiente de los aparatos remolcables por cualquier máquina moto-cultora pudiendo en cualquier momento necesario rectificar con toda facilidad la dirección del aparato y la profundidad del surco.

60 N O T A.-

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad e invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

65 1.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal número 118.743, caracterizadas esencialmente por constituir un aparato en el que se encuentran reunidos el tractor y el moto-arado poseyendo medios para verificar su marcha en sentidos diversos para evitar la maniobra de giro o vuelta en cada



70 fin de surco y principio del siguiente, realizando la labranza
por el mismo surco por el empleo de dos equipos de arar inde-
pendientes entre si y de elementos opuestos que voltean las
tierras a cada lado respectivamente, verificandose el acciona-
miento alternativo de los equipos de arar, su graduación en pro-
fundidad y la dirección del aparato, por un doble mando estable-
75 cido sobre un eje geométrico común y al alcance del conductor.

2.- Mejoras según la reivindicación 1, caracterizadas
esencialmente por hallarse constituido el doble mando por dos
sin fines establecidos en el interior de un carter y sobre un
eje geométrico común, uno de ellos accionado por una rueda de
80 mando unida a un eje tubular, y otro por otra rueda de mando
unida a un eje dispuesto en el interior del eje tubular ante-
rior y cuyos sin fines accionan respectivamente dos ruedas den-
tadas que transmiten su movimiento de rotación a dos palancas
que a su vez previa transformación de su movimiento rotativo
85 en rectilíneo-alternativo mediante el empleo de bielas, accio-
nan respectivamente los juegos de arado o la rueda o ruedas di-
rectrices del vehículo.

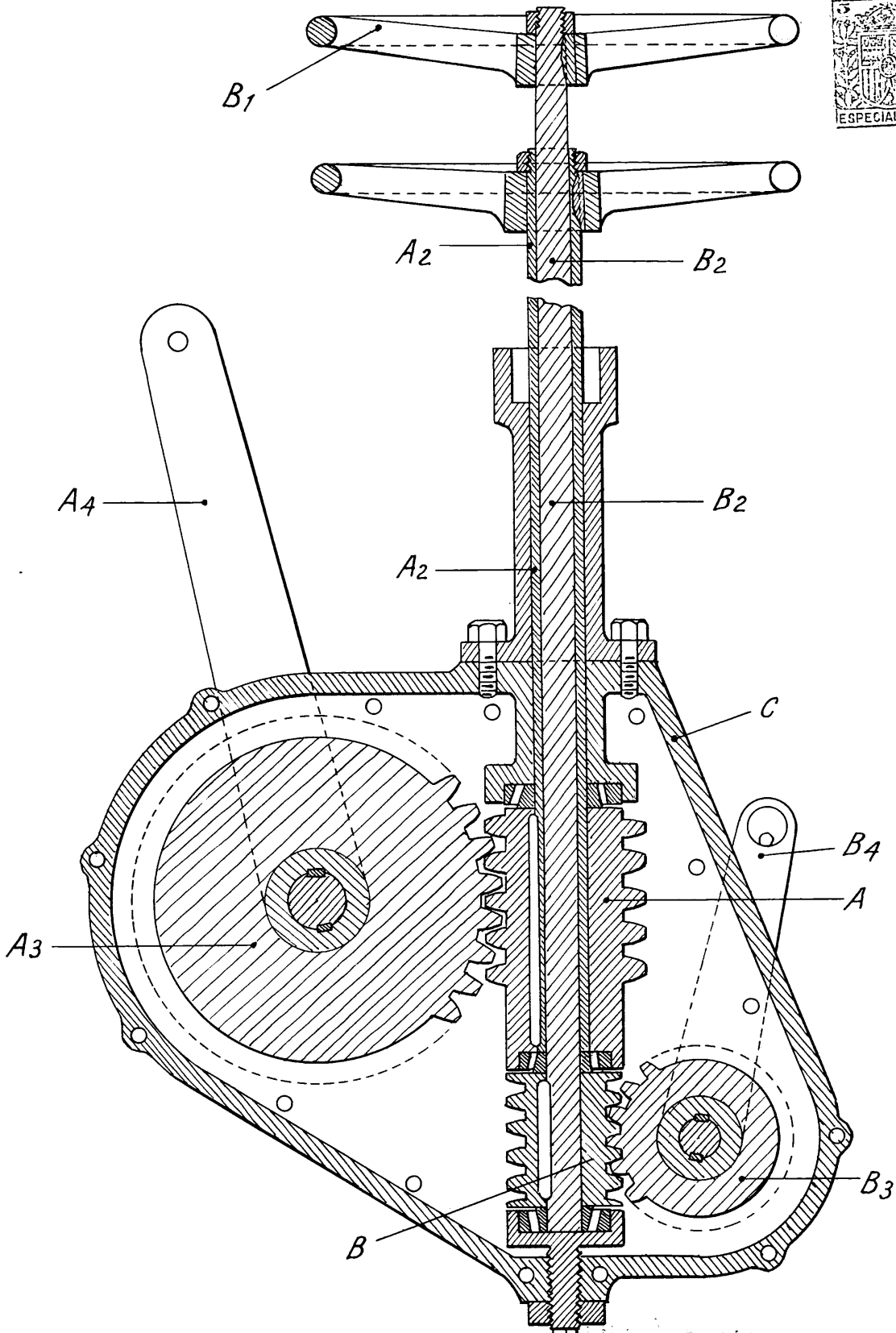
3.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente prin-
cipal número 118.743.- Según se describe y reivindica en la pre-
90 sente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a
la misma se acompañan.

Consta esta memoria de cuatro páginas foliadas y escri-
tas por una sola cara.

Madrid, á 29 de mayo de 1931.

Leocadio López y López

P.P.=



LEONARDO LOPEZ
M.A. *Lopez*